

salario de p[ro]p[ri]o
m[un]icip[al] de p[ro]p[ri]o
v[er]o... m[un]icip[al]
p[ro]p[ri]o

Y amon[est]acion q[ue] se ha de hacer en la gramatica de
las lenguas de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en

1602. Inca
E[sc]o. 162

de las lenguas de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en

mi[un]icip[al] de p[ro]p[ri]o
cepta en 8 de
de marzo de mill
y seiscientos y qua
tro años con qu[er]re
20 de salario

de las lenguas de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en

206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250

de las lenguas de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en
esta parte de las Indias de las que se ha de usar en

